



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01006047-UNC-ME#FCQ - Rcia. Lic. Dra. Pfaffen

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Físico Química de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se otorgue licencia a la Dra. María Valeria PFAFFEN, al cargo de Profesora Asistente (DS) cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

La autorización conferida al Decanato mediante RD-2022-1031-UNC-DEC#FCQ;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-01-2023, la renuncia presentada por la Dra. María Valeria PFAFFEN (Legajo N° 38.289), al cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119 -curso- del Departamento de Físico Química de esta Facultad.-

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Valeria PFAFFEN (Legajo N° 38.289), en el cargo de Profesora Asistente (DS) -código 115- curso- del Departamento de Físico Química de la Facultad, a partir del 01-01-2023 y hasta el 31-03-2023; con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 3º: La Dra. Pfaffen, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

